1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo la exigencia de avanzar en el proceso de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA Y HONRAS FUNEBRES INTEGRALES PARA POBLACIÓN VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, ADULTO MAYOR Y FAMILIAS EN EXTREMA NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA"**, se lleva a cabo el presente estudio del sector acorde a la normativa vigente.

El Municipio de Oporapa, ubicado en el sur del departamento del Huila, se caracteriza por ser una entidad territorial con una importante población rural, en la cual persisten condiciones de vulnerabilidad social asociadas a factores económicos, geográficos y a las secuelas derivadas del conflicto armado interno que ha afectado históricamente a diversas regiones del país. En este contexto, se identifica la existencia de población víctima del conflicto armado, adultos mayores en condición de abandono o con redes de apoyo limitadas, así como familias en situación de extrema necesidad que no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir gastos básicos, incluyendo aquellos asociados a la prestación de servicios funerarios cuando ocurre el fallecimiento de un ser querido.

La ausencia de recursos para sufragar estos costos genera una afectación significativa en la dignidad humana, incrementa las cargas emocionales y económicas de las familias y puede derivar en situaciones de insalubridad o manejo inadecuado de los cuerpos, lo cual representa un problema de salud pública y de orden social que debe ser atendido por la administración municipal en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales. En este sentido, la prestación de servicios de asistencia funeraria y honras fúnebres integrales se configura como una necesidad prioritaria para garantizar el respeto por la dignidad de las personas fallecidas y sus familias, especialmente en poblaciones vulnerables que requieren el acompañamiento institucional del Estado. Desde el marco normativo, la Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 1, 2 y 13 la obligación del Estado de garantizar la dignidad humana, promover la igualdad real y efectiva y proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en circunstancia de debilidad manifiesta, mientras que la Ley 1448 de 2011 reconoce los derechos de las víctimas del conflicto armado, incluyendo medidas de asistencia y atención integral, y la Ley 1276 de 2009 orienta acciones para la protección y atención integral del adulto mayor, lo que implica la adopción de medidas que aseguren condiciones dignas incluso en el momento del fallecimiento. Así mismo, las entidades territoriales tienen la competencia de garantizar la atención de población vulnerable mediante la ejecución de programas sociales que permitan mitigar situaciones de riesgo y exclusión.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal "Oporapa una vía para la oportunidad 2024-2027" contempla dentro de sus líneas estratégicas el fortalecimiento de la inclusión social, la atención a población vulnerable y la garantía de derechos fundamentales, promoviendo acciones que contribuyan al bienestar integral de los habitantes del municipio y reduzcan las brechas de desigualdad existentes. La implementación de un contrato de prestación de servicios de asistencia funeraria permite materializar estos objetivos, al brindar una respuesta oportuna, solidaria y digna ante eventos de fallecimiento en hogares que carecen de capacidad económica, contribuyendo a la cohesión social y al fortalecimiento del tejido comunitario. Desde el punto de vista social, este tipo de servicios no solo cubre una necesidad inmediata, sino que también representa un acto de acompañamiento institucional que mitiga el impacto emocional en las familias, evita el endeudamiento y previene situaciones de abandono o manejo inadecuado de los restos mortales, asegurando que se cumplan los protocolos sanitarios y culturales propios de la comunidad. Adicionalmente, este tipo de intervención es fundamental en territorios donde la informalidad económica limita la capacidad de ahorro de los hogares, haciendo que eventos imprevistos como la muerte de un familiar representen una crisis económica significativa. En términos de la gestión administrativa y contractual, la Alcaldía de Oporapa no cuenta con la infraestructura, el personal especializado ni los recursos logísticos para prestar directamente los servicios funerarios, razón por la cual se hace necesario acudir a la contratación de un proveedor idóneo que garantice la prestación integral del servicio, incluyendo traslado, preparación del cuerpo, velación y disposición final, cumpliendo con las normas sanitarias y legales vigentes.

Este proceso contractual se enmarca en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal, asegurando la selección objetiva del contratista y la adecuada ejecución de los recursos públicos. De esta manera, la contratación propuesta responde a una necesidad real y prioritaria del municipio, orientada a garantizar derechos fundamentales, brindar atención digna a la población más vulnerable y fortalecer la capacidad institucional para responder de manera eficiente ante situaciones de fallecimiento en condiciones de vulnerabilidad. Con la ejecución de este contrato, la administración municipal reafirma su compromiso con la protección social, la equidad y el respeto por la dignidad humana, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Oporapa.

ASPECTOS GENERALES

Clasificación de los sectores económicos:

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.

ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

Corresponde al sector terciario o de servicios, ya que implica la prestación de actividades orientadas a atender necesidades de la población sin generar bienes tangibles, enfocándose en el acompañamiento, organización y ejecución de procesos relacionados con servicios funerarios. Estas actividades incluyen atención a usuarios, logística, transporte, ceremonias y apoyo integral a familias en condiciones vulnerables, lo cual es característico de los servicios sociales y personales. No existe transformación de materias primas ni extracción directa de recursos naturales, sino la provisión de un servicio especializado que contribuye al bienestar y apoyo comunitario, especialmente dirigido a población en condiciones especiales, enmarcándose dentro de las actividades propias del sector servicios, como los servicios sociales y de asistencia.

CLASIFICACIÓN SECTORIAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

SISTEMA DE CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS (CIIU)				
Sección	**División**	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
S	96	960	9603	S9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas
G	47	475	4759	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
Estas clases incluyen: la sepultura y la incineración de cadáveres humanos o animales y las actividades relacionadas con la preparación de los muertos para el entierro o la cremación, el embalsamamiento y los servicios mortuorios, la prestación de servicios de sepultura y cremación, el alquiler de espacios en funerarias y salas de velación, el alquiler y venta de tumbas, el mantenimiento de las tumbas y mausoleos, la				

administración de los cementerios, el comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo, el comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p., el comercio al por menor de paraguas y dispositivos para cigarrillos electrónicos, el comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos incluso velas, el comercio de monedas, billetes y estampillas de colección, el comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos, el comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal y leña para uso de cocina y calefacción, otros combustibles sólidos como ciscos, el comercio al por menor de kerosene, varsol, bencina, gas licuado del petróleo envasado en pipetas o cilindros de distribución domiciliaria para su uso en cocina o en calefacción, entre otros, el comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos en establecimientos especializados, las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas, el comercio al por menor de concentrados para animales productivos, el comercio al por menor de extintores, el comercio al por menor de filtros purificadores de agua para uso en los hogares, el comercio al por menor de escobas, traperos y otros suministros de limpieza, el comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico no clasificados previamente

CLASIFICACIÓN DEL BIEN SEGÚN UNSPSC

Consulta en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
85	Servicios de Salud	8517	Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	851715	Servicios funerarios y asociados	85171501	Excavación de tumbas
48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4813	Equipo y materiales funerarios	481315	Productos de entierro o tumbas	48131502	Ataúdes
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2510	Vehículos de motor	251019	Vehículos especializados o de recreo	25101934	Coche fúnebre

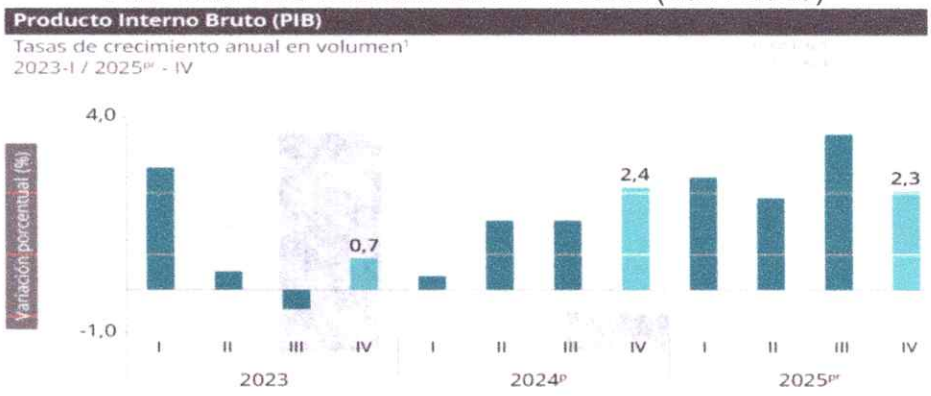
ASPECTOS DE MERCADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El mercado de la prestación de servicios de asistencia funeraria y honras fúnebres en Colombia se caracteriza por una estructura mixta entre operadores privados consolidados y pequeñas funerarias locales, con una oferta que abarca desde servicios básicos de inhumación hasta planes exequiales integrales que incluyen traslado, preparación del cuerpo, velación, cremación y acompañamiento psicológico a las familias, destacándose la presencia de empresas como Grupo Recordar, Los Olivos y Jardines de Paz, que han impulsado la formalización del sector mediante economías de escala y esquemas de aseguramiento exequial; la demanda es relativamente inelástica y constante en el tiempo debido a su naturaleza asociada a eventos inevitables como la mortalidad, aunque presenta variaciones por factores demográficos como el envejecimiento poblacional, la incidencia de enfermedades crónicas y situaciones coyunturales como pandemias o violencia, además de un crecimiento significativo en segmentos de bajos ingresos donde las entidades territoriales deben garantizar servicios funerarios a población vulnerable, víctimas del conflicto armado y adultos mayores sin capacidad de pago, lo cual convierte a este mercado en altamente dependiente de la contratación pública bajo esquemas de mínima cuantía o selección abreviada a través de plataformas como SECOP II; desde el punto de vista normativo, el sector está regulado principalmente por disposiciones sanitarias y de salud pública como el Decreto 780 de 2016 (Decreto Único Reglamentario del Sector Salud) y la Resolución 5194 de 2010 del Ministerio de Salud, que establecen condiciones para el manejo de cadáveres, transporte, cremación e inhumación, así como requisitos de infraestructura y bioseguridad para salas de velación y hornos crematorios, siendo supervisado por entidades como Ministerio de Salud y Protección Social y autoridades sanitarias territoriales, lo que genera barreras de entrada importantes para nuevos competidores debido a las inversiones requeridas en licencias, infraestructura y cumplimiento normativo; en cuanto a la estructura gremial, el sector cuenta con representación a través de organizaciones como Federación Nacional de Comerciantes, que agrupa parte de las funerarias, y asociaciones específicas del sector exequial que promueven estándares de calidad y buenas prácticas, aunque con un nivel de agremiación aún fragmentado especialmente en zonas rurales donde predominan prestadores informales; en materia de compras públicas, los municipios y departamentos destinan recursos para garantizar servicios funerarios a población en condición de vulnerabilidad, lo que convierte a las funerarias en proveedores recurrentes del Estado mediante contratos de prestación de servicios, caracterizados por alta rotación, bajos márgenes y exigencias logísticas inmediatas, especialmente en territorios como el Huila donde la dispersión geográfica incrementa los costos de traslado y operación; adicionalmente, el mercado ha evolucionado hacia modelos de previsión exequial mediante planes prepagados, que funcionan como un mecanismo de aseguramiento y fidelización del cliente, reduciendo la incertidumbre financiera de las familias y generando ingresos recurrentes para las

empresas, lo que ha incrementado la competencia basada en valor agregado, cobertura geográfica y calidad del servicio; finalmente, se evidencia una tendencia hacia la tecnificación del sector con la incorporación de servicios digitales, memoriales virtuales y gestión administrativa en línea, así como una creciente preferencia por la cremación frente a la inhumación, impulsada por factores culturales, económicos y de disponibilidad de espacio en cementerios, consolidando un mercado estable, regulado y con oportunidades en la articulación con el sector público y la expansión de servicios integrales adaptados a poblaciones vulnerables.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA

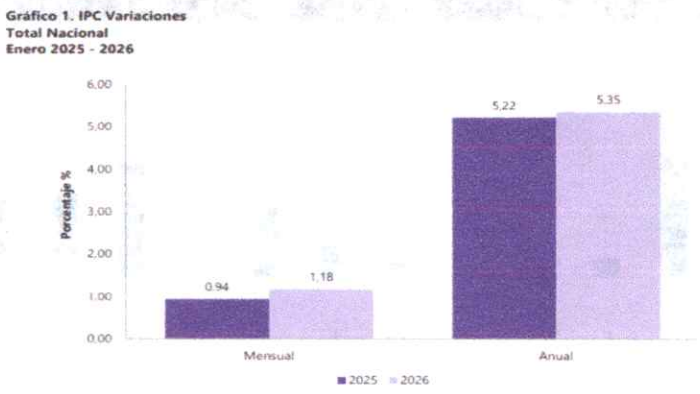
PIB: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (2021-2025)



El boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presenta un análisis exhaustivo del comportamiento económico de Colombia, destacando que el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó un crecimiento consolidado del 2,6% durante el año 2025 en relación con el año inmediatamente anterior. Este resultado se sustenta en una dinámica sectorial heterogénea donde las actividades de servicios jugaron un papel protagónico; específicamente, el rubro de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida aportó significativamente con un alza del 4,6%, seguido por la administración pública, salud y educación con un 4,5%. Un hallazgo analítico relevante es el excepcional desempeño de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, las cuales se expandieron un 9,9%, consolidándose como el motor de mayor crecimiento porcentual en el valor agregado bruto del país. No obstante, el panorama descriptivo muestra debilidades críticas en sectores tradicionales como la explotación de minas y canteras, que decreció un 6,2% debido a caídas en la extracción de carbón y minerales metalíferos, y la construcción, con una contracción del 2,8%, evidenciando dificultades persistentes en la edificación residencial y no residencial. Al desagregar el cuarto trimestre de 2025, el informe señala una variación anual del 2,3%, mientras que la serie ajustada por efecto estacional respecto al tercer trimestre mostró un crecimiento marginal del 0,1%. Por el lado de la demanda, el gasto en consumo final fue el principal catalizador con un incremento del

4,2%, impulsado tanto por el consumo individual de los hogares como por el gasto del gobierno general, mientras que la formación bruta de capital registró un crecimiento del 2,1% anual. En el sector externo, el notable aumento del 8,4% en las importaciones frente al modesto 1,8% de las exportaciones refleja un desbalance en volumen que fue monitoreado bajo estándares internacionales del FMI y la ONU. Finalmente, el documento incorpora revisiones técnicas fundamentales de los tres primeros trimestres del año y ajusta las series originales al año base 2015, garantizando la transparencia y precisión estadística de los agregados macroeconómicos presentados tanto a precios constantes como corrientes.

INDICE DE PRECIOS EN COLOMBIA (IPC)
Enero 2026



Fuente: DANE. IPC

El Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) expone detalladamente el comportamiento de la inflación en Colombia durante el inicio de 2026, informando que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 1,18% y una variación anual del 5,35%. Estas cifras representan un incremento en el ritmo inflacionario en comparación con los resultados de enero de 2025, cuando las variaciones fueron de 0,94% y 5,22%, respectivamente. Analíticamente, la dinámica de precios en el primer mes del año estuvo dominada por la división de Restaurantes y hoteles, que con un alza del 2,94% fue la que más aportó al índice total, impulsada por el costo de las comidas fuera del hogar. Asimismo, el sector Transporte (2,14%) ejerció una presión notable debido a los ajustes en el transporte urbano y los combustibles. Otros rubros que superaron la media nacional incluyeron las bebidas alcohólicas, los alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%) y la salud. En el desglose de subclases, se observa un impacto significativo por el aumento en el precio del tomate (19,63%) y las papas (10,39%), mientras que el servicio de electricidad y los paquetes turísticos ofrecieron un alivio temporal con variaciones negativas. En el análisis anual, la división de Alojamiento y servicios públicos, a pesar de tener una variación de 4,59% (inferior al promedio), sigue siendo el mayor contribuyente debido a su alto peso ponderado en la canasta de consumo (33,12%). Es imperativo destacar el caso del café,

cuya variación anual se disparó al 48,25%, contrastando con la deflación observada en arroz y equipos de telefonía. Socio demográficamente, el informe revela un fenómeno heterogéneo: los hogares en situación de vulnerabilidad sufrieron la mayor inflación mensual (1,26%), pero los de ingresos altos lideraron la variación anual con un 5,45%. Finalmente, la calidad de esta operación estadística se sustenta en una cobertura del 98,32% de los registros esperados y un índice de no imputación del 98,42%, reflejando la rigurosidad en la captura de datos en las 38 ciudades investigadas para este indicador fundamental de la economía nacional.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM: 2017-2026)



1 día	5 días	1 mes	6 meses	Año hasta la fecha	1 año	5 años	10 años	Todo el tiempo
0,00%	0,89%	3,02%	-4,90%	0,35%	-8,14%	2,92%	18,60%	688,48%

El comportamiento del peso colombiano frente al dólar en la última década evidencia una tendencia estructural de depreciación con episodios marcados de volatilidad asociados a choques externos y factores domésticos. Entre 2016 y 2019 la tasa de cambio osciló en un rango relativamente estable, aunque con sesgo alcista, reflejando la normalización monetaria de la Reserva Federal y la dependencia colombiana de los términos de intercambio, particularmente del petróleo. En 2020 se observó una depreciación abrupta producto del choque exógeno generado por la pandemia de COVID-19, la caída histórica del precio del crudo y el aumento global de la aversión al riesgo, lo que incentivó la salida de capitales de economías emergentes. Posteriormente, durante 2021 y 2022, la recuperación económica mundial y el repunte inflacionario global impulsaron un ciclo agresivo de alzas de tasas en Estados Unidos, fortaleciendo el dólar a nivel internacional y presionando nuevamente al peso. En 2022 y comienzos de 2023 la tasa superó máximos históricos cercanos a 5.000 pesos por dólar, influenciada además por incertidumbre política interna, primas de riesgo más elevadas y deterioro en la percepción fiscal. En 2023 y 2024 se presentó una apreciación parcial apoyada en mayores precios del petróleo, ajustes monetarios contractivos del Banco de la República y mejora del flujo de capitales. Sin embargo, el peso mantiene sensibilidad elevada a variables como el diferencial de tasas, el déficit en cuenta corriente y la dinámica del

riesgo país, lo que explica su comportamiento cíclico y volátil dentro de una trayectoria de depreciación de largo plazo.

SALARIO MÍNIMO

Desde una perspectiva macroeconómica, el salario mínimo en Colombia ha mostrado incrementos significativos en los últimos años, determinados por factores como la inflación, el costo de vida y las políticas laborales dirigidas a mejorar el bienestar social. Para 2022, se fijó en $1.000.000, lo que representó un aumento destinado a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores en un contexto de recuperación económica tras la pandemia. En 2023, el salario mínimo ascendió a $1.160.000, marcando un aumento notable del 16 %, mientras que en 2024 se estableció en $1.300.000 tras un incremento del 12,07 %, sin incluir el auxilio de transporte. Finalmente, para 2025, el incremento fue del 9,54 %, decretado por el Gobierno Nacional después de no lograrse un acuerdo tripartito entre empleadores, sindicatos y el gobierno. Así, el salario mínimo quedó fijado en $1.423.500, lo que representa un aumento nominal de $123.500 frente al año anterior.

Para 2026, el Gobierno decretó un aumento histórico del salario mínimo del orden del 23 %, fijando el salario básico en $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte en $249.095, lo que da como resultado un salario mínimo integral de $2.000.000 al mes a partir del 1 de enero de 2026. Este ajuste busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al ampliar el ingreso mínimo legal y responder a las presiones inflacionarias y al costo de vida observados en el país.

Desde una perspectiva teórica, estos incrementos pueden analizarse desde varias corrientes macroeconómicas. La teoría keynesiana sostiene que aumentos en el salario mínimo incrementan el consumo al otorgar a los trabajadores mayores ingresos disponibles, lo que estimula la demanda agregada y puede generar crecimiento económico. Este efecto multiplicador resulta crucial en escenarios de recuperación económica. Por otro lado, la teoría clásica advierte que aumentos salariales por encima de la productividad marginal del trabajo podrían incrementar el desempleo estructural, al encarecer la mano de obra para los empleadores y potencialmente reducir la oferta agregada si las empresas disminuyen sus niveles de contratación.

Asimismo, la teoría del salario de eficiencia sugiere que incrementos en el salario mínimo pueden mejorar la productividad laboral al reducir la rotación de personal, atraer trabajadores más calificados y aumentar la motivación. Sin embargo, también es fundamental considerar los posibles efectos inflacionarios de estas medidas. Según la curva de Phillips, existe una relación inversa entre el desempleo y la inflación, lo que implica que aumentos significativos en el salario mínimo podrían generar presiones inflacionarias si no se acompañan de mejoras en la productividad laboral. En Colombia,

los ajustes al salario mínimo son el resultado de negociaciones tripartitas que buscan equilibrar los intereses del gobierno, empleadores y sindicatos, tomando como referencia indicadores clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la productividad. Sin embargo, cuando no se logra consenso, como en 2025 y 2026, el gobierno debe intervenir mediante decreto para garantizar el reajuste, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y fomentar un crecimiento económico sostenible.

ASPECTO TÉCNICO

Para el presente proceso, los aspectos técnicos mínimos que deben considerarse incluyen:

• Garantizar la prestación integral de los servicios funerarios conforme a las necesidades de la población beneficiaria, incluyendo traslado, preparación del cuerpo, velación y disposición final.

• Asegurar que los servicios se presten de manera oportuna, continua y eficiente, especialmente en situaciones de urgencia.

• Contar con personal idóneo, capacitado y con experiencia en la prestación de servicios funerarios, manejo de duelo y atención a población vulnerable.

• Disponer de equipos, insumos y elementos funerarios en óptimas condiciones de calidad, higiene y presentación, tales como cofres fúnebres, implementos de preparación y vehículos de traslado.

• Garantizar que los vehículos utilizados para el transporte cumplan con las condiciones técnico-mecánicas, sanitarias y normativas vigentes.

• Cumplir con la normatividad sanitaria, ambiental y legal aplicable para la manipulación, traslado y disposición de cuerpos.

• Brindar acompañamiento logístico y orientación a los familiares durante el proceso funerario, respetando condiciones culturales, sociales y religiosas.

• Asegurar la disponibilidad de infraestructura adecuada para la velación, ya sea mediante salas propias o en convenio.

• Garantizar la cobertura del servicio dentro del área urbana y rural del municipio de Oporapa Huila.

• Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social y demás disposiciones legales respecto al personal vinculado a la prestación del servicio.

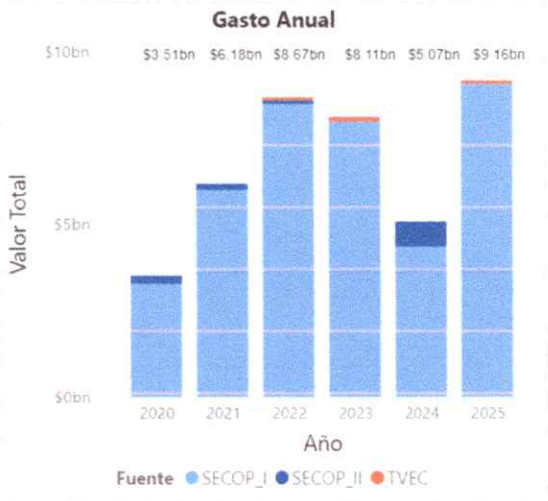
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación en el Municipio de Oporapa en el departamento del Huila. Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos

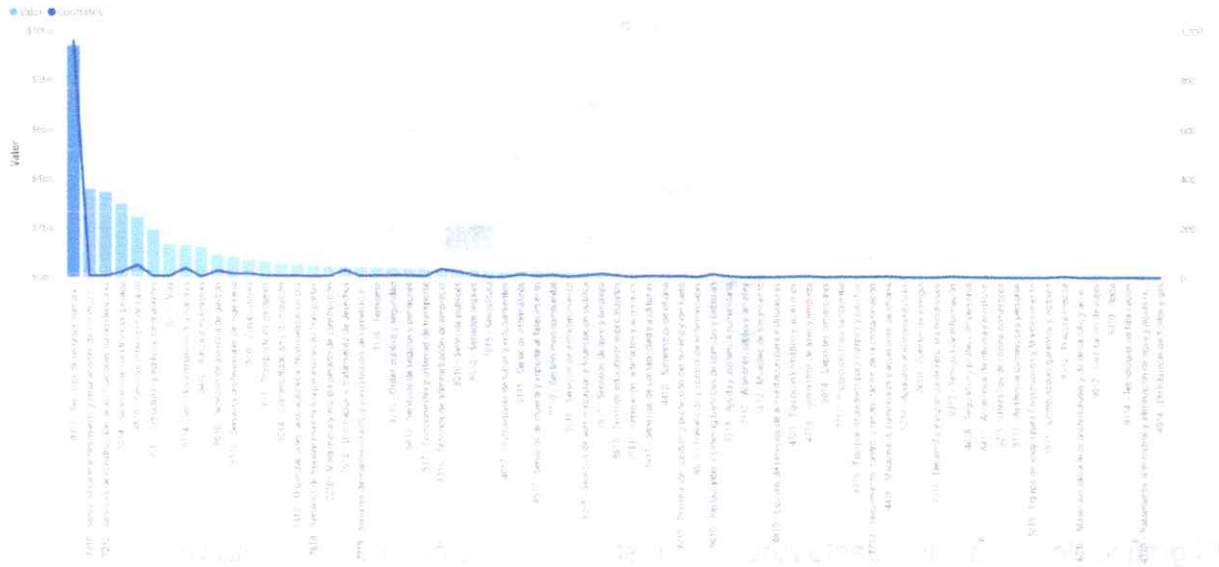
en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección. La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.



El gráfico anterior proporciona un análisis detallado de los gastos mensuales del Municipio de Oporapa entre 2020 y 2025, utilizando datos de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC. El gráfico de líneas de "Gasto Mensual" muestra la evolución del gasto a lo largo de los doce meses del año para el período 2020–2025, con un valor total acumulado de $40,690,962,944. Cada año está representado por una línea de color distinto, permitiendo comparar el comportamiento mensual entre períodos. Se observa que el año 2022 (naranja) registra los picos más altos, especialmente en diciembre, mientras que 2023 (morado) presenta un valor extraordinariamente elevado en agosto, superando los $3 mil millones, lo que constituye el punto más alto de toda la serie. En general, los meses de agosto y diciembre tienden a concentrar los mayores gastos en varios años, mientras que los primeros meses del año, como febrero y marzo, suelen mostrar los valores más bajos. Los años 2020 y 2023 presentan los niveles de gasto más moderados y estables a lo largo del año, sin variaciones tan pronunciadas como los demás períodos analizados.



El gráfico de barras de "Gasto Anual" muestra la evolución de la contratación pública de la Alcaldía de Oporapa, Huila, entre 2020 y 2025, desagregada por fuente de contratación: SECOP I (azul claro), SECOP II (azul oscuro) y TVEC (naranja). En 2020 el gasto fue de $3.51 mil millones de pesos, creciendo a $6.18 mil millones de pesos en 2021 y alcanzando su punto más alto en 2022 con $8.67 mil millones de pesos, año en que se registra también la mayor participación de TVEC. En 2023 el gasto descendió levemente a $8.11 mil millones de pesos, mientras que 2024 muestra una caída significativa hasta $5.07 mil millones de pesos, posiblemente asociada a períodos de transición administrativa o restricciones presupuestales. Sin embargo, 2025 registra una fuerte recuperación con $9.16 mil millones de pesos, siendo el año con mayor gasto de toda la serie. En todos los años, SECOP I domina ampliamente como la principal fuente de contratación del municipio, con una participación marginal de SECOP II y TVEC.



Por tipos de actividades en el periodo de análisis de 2020 a 2025 revela una distribución diversificada de contratos en diferentes sectores, se presenta un desglose detallado de la contratación por categorías de bienes y servicios, destacando en primer lugar los servicios de recursos humanos con 961 contratos por un valor de $9,381,350,469 y una participación del 23.06%, seguidos por los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones con $3,574,596,619 y una cuota del 8.78%. Otras categorías de gran peso económico incluyen la construcción de edificaciones no residenciales con el 8.49%, la construcción pesada con el 7.28%, los servicios integrales de salud con el 5.98%, y las estructuras y edificios permanentes con el 4.72%. En un rango intermedio se encuentran rubros como vías con el 3.24%, servicios comunitarios con el 3.15%, banca e inversiones con el 2.95%, y asesoría de gestión con el 2.24%, mientras que los servicios profesionales de ingeniería, combustibles, transporte de pasajeros, comercialización y organizaciones cívicas oscilan entre el 2.02% y el 1.28%. Finalmente, la lista se completa con sectores de menor impacto porcentual como el mantenimiento de transportes, maquinaria pesada, tratamiento de desechos, ferretería, orden público, seguros, componentes de transporte, administración de empresas, servicios públicos, servicios legales, silvicultura, instalaciones de tubos, servicios informáticos y servicios funerarios, todos ellos con participaciones que varían desde el 1.09% hasta el 0.56% del total.



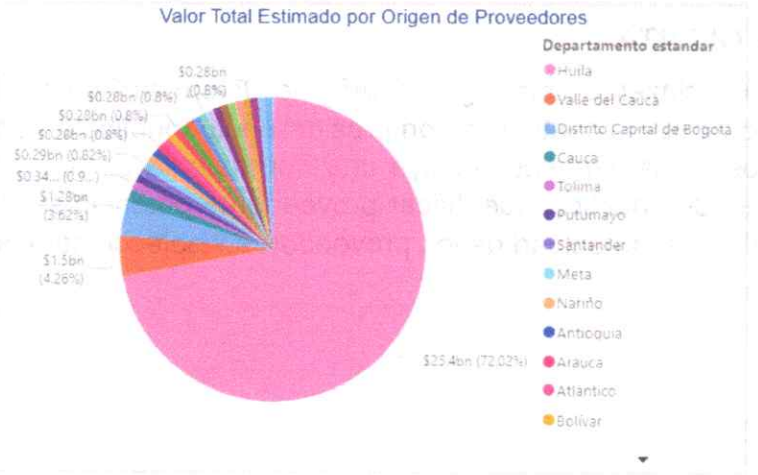
El gráfico de barras de "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" muestra la distribución del gasto contractual de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según tres modalidades generales de contratación. La modalidad Directa es la predominante con $20.52 mil millones de pesos, compuesta casi en su totalidad por contratación directa, lo que refleja una marcada tendencia del municipio a contratar sin procesos competitivos. La modalidad Competitiva alcanza $16.27 mil millones y es la más diversa, incorporando licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada subasta inversa, licitación de obra pública, concurso de méritos y TVEC, siendo la licitación pública y la mínima cuantía las de mayor participación dentro de esta categoría. Finalmente, la modalidad Especial registra $3.89 mil millones, correspondientes al régimen especial. En conjunto, el predominio de la contratación directa sobre las modalidades competitivas sugiere una concentración importante de recursos en procesos con menor nivel de transparencia y concurrencia de oferentes.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente es una herramienta que optimiza la gestión de compras del sector público en Colombia. Basado en cinco principios fundamentales, incluye una herramienta de análisis de oferta que permite a las entidades públicas identificar proveedores potenciales, analizar la oferta del mercado, evaluar la capacidad de los proveedores y seleccionar los mejores.



El gráfico de barras horizontales de "Valor Total Estimado by Proveedores" presenta los principales contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, ordenados de mayor a menor valor contratado. Ingenieros Contratistas Ingecon SAS encabeza la lista con el mayor valor estimado, superando los $2 mil millones de pesos, seguido muy de cerca por la propia Alcaldía de Oporapa Huila, lo que indica recursos ejecutados directamente por la entidad, y en tercer lugar La Unión Temporal Edificar Oporapa con un monto similar. A continuación aparecen ESE David Molina Muñoz y Banco de Occidente con valores intermedios cercanos a $1 mil millones, seguidos por proveedores como Isaías Vargas González, Inversiones Cadicon SAS, Fomcultura Fondo Mixto de Cultura y Turismo, CHAV, Inversiones Garces Quintero SAS y el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, todos con montos menores pero relevantes. La concentración del gasto en los tres primeros proveedores evidencia una alta dependencia de un grupo reducido de contratistas en la ejecución presupuestal del municipio.



El gráfico circular de "Valor Total Estimado por Origen de Proveedores" muestra la distribución geográfica de los contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según el

departamento de origen. El dato más destacado es que el 72.02% del valor total contratado, equivalente a $25.4 mil millones de pesos, corresponde a proveedores del propio departamento del Huila, lo que refleja una marcada preferencia o capacidad local para asumir la contratación municipal. En segundo lugar aparece Valle del Cauca con $1.5 mil millones (4.26%), seguido por Distrito Capital de Bogotá con $1.28 mil millones (3.62%), evidenciando que la capital del país también tiene participación significativa en la contratación del municipio. Los demás departamentos como Cauca, Tolima, Putumayo, Santander, Meta, Nariño, Antioquia, Arauca, Atlántico y Bolívar presentan participaciones muy bajas, todas inferiores al 1%, con valores alrededor de $0.28 a $0.34 mil millones. En conjunto, la concentración regional del gasto en proveedores huilenses sugiere un ecosistema contractual predominantemente local con incursión moderada de contratistas de otras regiones del país.

PROCESOS SIMILARES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA

AÑO	OBJETO	MUNICIPIO	CONTRATO	MODALIDAD	VALOR
2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES PARA POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA	OPORAPA	SASI 001-2020	Subasta	$ 39,500,000
2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO FUNERARIOS POR CASOS CONFIRMADOS Y POR SOSPECHA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL	OPORAPA	132-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$ 30,000,000

	COVID - 19 EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA-HUILA				
2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES PARA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y FAMILIAS EN EXTREMA NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA	OPORAPA	SASI 002-2021	Subasta	$ 40,000,000
2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA Y HONRAS FUNEBRES INTEGRALES PARA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ADULTO MAYOR Y FAMILIAS EN EXTREMA NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA	OPORAPA	SASI 002-2022	Subasta	$ 30,000,000
2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA Y HONRAS FUNEBRES INTEGRALES PARA	OPORAPA	MC 019-2023	Contratación Mínima Cuantía	$ 20,000,000

	POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ADULTO MAYOR Y FAMILIAS EN EXTREMA NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA				
2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA Y HONRAS FUNEBRES INTEGRALES PARA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ADULTO MAYOR Y FAMILIAS EN EXTREMA NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA	OPORAPA	SASI-001.2025	Subasta	$ 70,000,000

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO

Basado en la información más reciente suministrada por la SuperSociedades, donde reportan las empresas del sector Pymes Individuales, con corte 31 de diciembre de 2024, se consultó la información en la base:

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

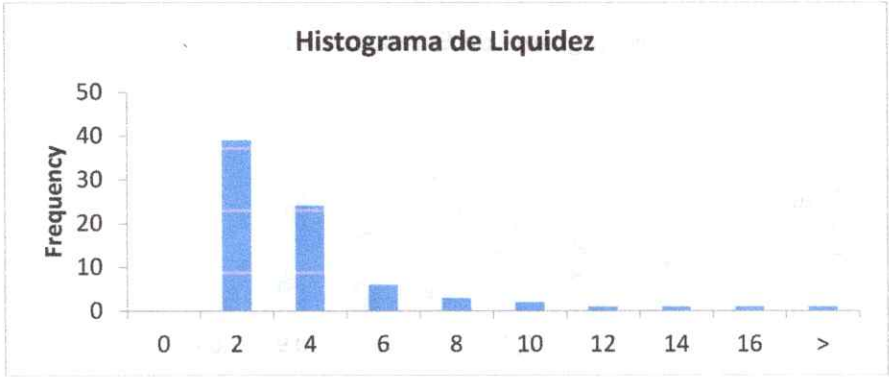
SECTORES INCLUIDOS
S9603 - POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Se calculó el promedio de cada uno de los indicadores financieros para una muestra de empresas con información financiera a 31/12/2024 (última información disponible a la fecha de la realización del estudio). Así las cosas, el presente estudio contiene la información financiera del último año disponible de las personas jurídicas tomadas en el muestreo, atendiendo a las nuevas disposiciones normativas y garantizando la consistencia metodológica del análisis.

Para efectos de este informe, se consideraron únicamente empresas activas y con reporte completo, lo que permite que los resultados reflejen de manera representativa el comportamiento financiero del segmento empresarial analizado. Los indicadores del muestreo se indican a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

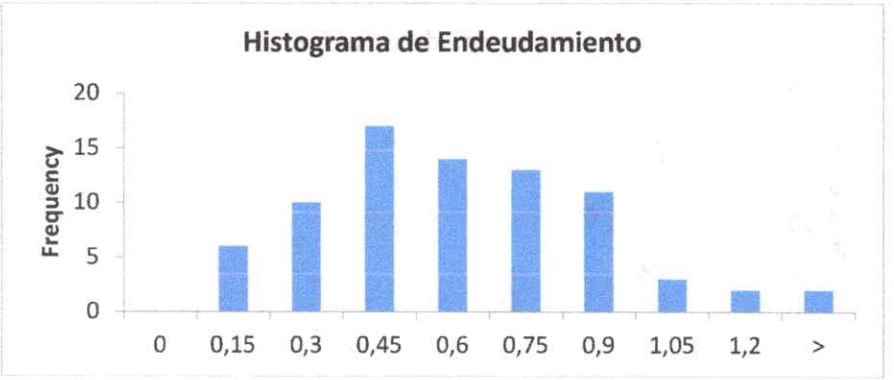
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	0	0	0%	0%
0,01	2	39	39	50%	50%
2,01	4	24	63	31%	81%
4,01	6	6	69	8%	88%
6,01	8	3	72	4%	92%
8,01	10	2	74	3%	95%
10,01	12	1	75	1%	96%
12,01	14	1	76	1%	97%
14,01	16	1	77	1%	99%
16,01	>	1	78	1%	100%



El histograma del índice de liquidez evidencia una distribución altamente concentrada en los rangos bajos, con un 50% de las observaciones ubicadas entre 0,01 y 2, lo que indica que la mitad de las empresas presenta niveles ajustados de capacidad para cubrir obligaciones de corto plazo. A medida que aumenta el rango, la frecuencia disminuye de forma progresiva, mostrando una asimetría positiva típica, donde pocos casos alcanzan niveles altos de liquidez. El 81% de los datos se concentra por debajo de 4, lo que sugiere un comportamiento general conservador en la gestión del capital de trabajo, mientras que valores extremos superiores a 10 representan solo un 4% acumulado, evidenciando baja presencia de excedentes líquidos. Desde una perspectiva empresarial, esto puede interpretarse como una estructura financiera prudente pero con potenciales riesgos de iliquidez en escenarios de estrés, lo que resalta la importancia de optimizar la gestión de activos corrientes para mejorar la resiliencia financiera.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	0	0	0%	0%
0,01	0,15	6	6	8%	8%
0,16	0,3	10	16	13%	21%
0,31	0,45	17	33	22%	42%
0,46	0,6	14	47	18%	60%
0,61	0,75	13	60	17%	77%
0,76	0,9	11	71	14%	91%
0,91	1,05	3	74	4%	95%
1,06	1,2	2	76	3%	97%
1,21	>	2	78	3%	100%



El histograma del índice de endeudamiento muestra una distribución relativamente concentrada en niveles medios, con un pico entre 0,31 y 0,6 donde se acumula cerca del 40% de las observaciones, evidenciando que una proporción significativa de empresas mantiene estructuras de financiamiento equilibradas entre deuda y patrimonio. El 60% de los datos se ubica por debajo de 0,6, lo que sugiere un nivel de apalancamiento moderado y, en términos generales, manejable desde la perspectiva del riesgo financiero. A partir de este punto, la frecuencia decrece gradualmente, reflejando una menor presencia de empresas altamente endeudadas, aunque un 23% supera el 0,75, lo que podría implicar mayor exposición a presiones de liquidez y costos financieros. La cola derecha, aunque reducida, indica casos extremos con endeudamiento superior a 1, evidenciando posibles desequilibrios patrimoniales. En términos empresariales, la distribución sugiere una estructura financiera relativamente estable, pero con segmentos que requieren vigilancia en la gestión del riesgo crediticio.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

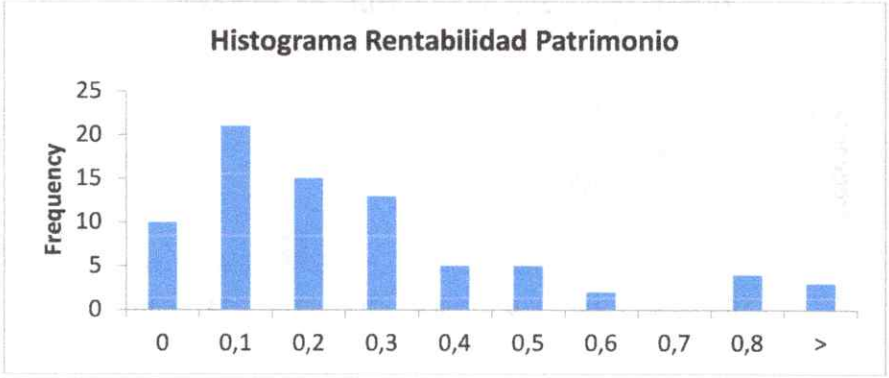
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	8	8	15%	15%
0,01	2	12	20	23%	38%
2,01	4	16	36	31%	69%
4,01	6	1	37	2%	71%
6,01	8	5	42	10%	81%
8,01	10	0	42	0%	81%
10,01	12	4	46	8%	88%
12,01	14	1	47	2%	90%
14,01	16	1	48	2%	92%
16,01	>	4	52	8%	100%



El histograma de la razón de cobertura de intereses presenta una distribución concentrada en niveles bajos y medios, con un 31% de las observaciones en el rango de 2,01 a 4 y un 38% acumulado por debajo de 2, lo que evidencia que una proporción relevante de empresas tiene una capacidad limitada para cubrir sus gastos financieros con sus utilidades operativas. El 69% de los datos se ubica por debajo de 4, reflejando un perfil de riesgo moderado en términos de solvencia operativa. A partir de este punto, la frecuencia se vuelve irregular, con intervalos intermedios de baja participación y algunos picos en rangos superiores, indicando la existencia de empresas con alta capacidad de cobertura, aunque poco representativas. Desde una perspectiva empresarial, esta dispersión sugiere heterogeneidad en la gestión financiera, donde coexisten entidades con presión sobre su flujo de caja y otras con holgura, lo que resalta la necesidad de fortalecer la eficiencia operativa y el control del endeudamiento.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	10	10	13%	13%
0,01	0,1	21	31	27%	40%
0,11	0,2	15	46	19%	59%
0,21	0,3	13	59	17%	76%
0,31	0,4	5	64	6%	82%
0,41	0,5	5	69	6%	88%
0,51	0,6	2	71	3%	91%
0,61	0,7	0	71	0%	91%
0,71	0,8	4	75	5%	96%
0,81	>	3	78	4%	100%

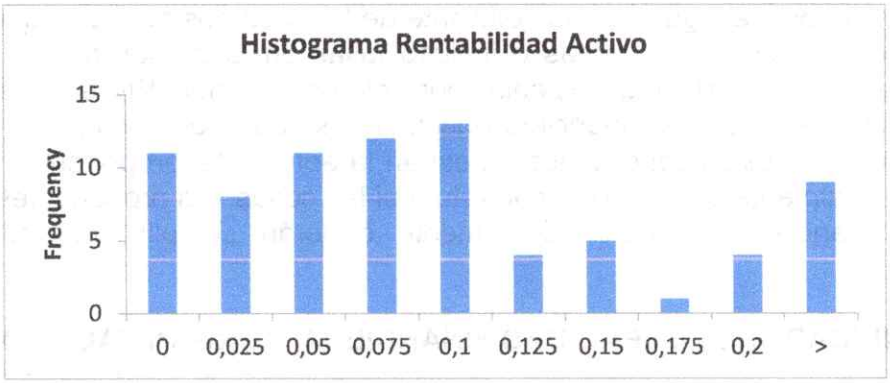


El histograma de la rentabilidad del patrimonio evidencia una concentración significativa en niveles bajos y moderados, con un 27% de las observaciones en el rango de 0,01 a 0,1 y un 59% acumulado por debajo de 0,2, lo que indica que la mayoría de las empresas genera retornos limitados sobre los recursos propios. La distribución presenta una asimetría positiva, donde la frecuencia disminuye gradualmente a medida que aumentan los niveles de rentabilidad, reflejando que solo un segmento reducido alcanza desempeños superiores. Entre 0,21 y 0,4 se concentra un 23% adicional, sugiriendo la existencia de empresas con rentabilidades aceptables pero no sobresalientes. Los valores por encima de 0,5 representan menos del 15%, evidenciando que los altos retornos son poco comunes. Desde una perspectiva empresarial, este comportamiento sugiere oportunidades de mejora en eficiencia operativa y estrategia financiera, ya que la baja rentabilidad predominante puede limitar la generación de valor y la capacidad de crecimiento sostenible.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	11	11	14%	14%
0,01	0,025	8	19	10%	24%
0,04	0,05	11	30	14%	38%
0,06	0,075	12	42	15%	54%
0,09	0,1	13	55	17%	71%
0,11	0,125	4	59	5%	76%
0,14	0,15	5	64	6%	82%
0,16	0,175	1	65	1%	83%
0,19	0,2	4	69	5%	88%

0,21	>	9	78	12%	100%



El histograma de la rentabilidad del activo muestra una distribución relativamente concentrada en niveles bajos y medios, con un 71% de las observaciones por debajo de 0,1, lo que indica que la mayoría de las empresas presenta una eficiencia limitada en la generación de utilidades a partir de sus activos. Se observa un comportamiento progresivo en la frecuencia hasta el rango de 0,09 a 0,1, donde se alcanza el mayor peso relativo (17%), reflejando un punto modal representativo del desempeño típico. A partir de este nivel, la frecuencia disminuye, aunque se identifica un grupo relevante (12%) con rentabilidades superiores a 0,21, lo que evidencia la existencia de empresas con alta eficiencia operativa. La distribución presenta una ligera asimetría positiva, con cola hacia valores altos. Desde una perspectiva empresarial, esto sugiere heterogeneidad en la gestión de activos, donde predominan desempeños moderados, pero con oportunidades claras de optimización para mejorar la productividad y competitividad financiera.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Decreto 1082 de 2015 establece que los indicadores financieros presentes en el Registro Único de Proponentes (RUP) se utilizan para evaluar la capacidad económica de los proponentes en procesos de contratación pública, garantizando así la idoneidad y solvencia de quienes aspiren a ejecutar contratos con el Estado, estos indicadores permiten verificar que los oferentes cuentan con la solidez financiera necesaria para cumplir con sus obligaciones contractuales. En el caso de consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros se realiza ponderando los componentes individuales de las entidades que los conforman, siguiendo la metodología estipulada en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-04). Asignar indicadores de menor riesgo para la entidad es crucial en la contratación estatal, especialmente en contextos como el del Municipio de Oporapa que enfrenta limitaciones geográficas y económicas. La

importancia de mantener indicadores robustos radica en garantizar la estabilidad y solidez financiera de los contratistas, lo cual es fundamental para minimizar la posibilidad de incumplimientos y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, que protege al municipio de sobrecostos, demoras o incluso fallas en la prestación del servicio. El manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente establece que los indicadores de capacidad financiera buscan unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, así las cosas, los proponentes para verse habilitados financiera y organizacionalmente deberán cumplir con los siguientes indicadores.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a: 15
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a: 0.20
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a: 5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a: 0.11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a: 0.10

Oporapa, Huila, julio de 2026.

Jorge Eduardo Baron Mendez
Profesional Financiero Contratación